

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 1,815 UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR CONSUMO DE GAS CASA (2) PROFESIONALES PERSONAL SOLTERO
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA. MES DE FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13117	05/04/2010	1,815

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :358

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		1,815
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1,815	
Totales		1,815	1,815

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	1,815	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,815
Totales		1,815	1,815



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Marcos Barrios J.
 V° Bueno Tesorero